



CONVOCATORIA CAS N° 08-2024-MDLM

COMUNICADO N° 05 – ABSOLUCIÓN DE RECLAMOS

Rosmery Huamaní Acosta: El comité procedió a revisar exhaustivamente la bandeja de correo electrónico del presente concurso y se efectuó la revisión del expediente de postulación, otorgando una calificación de 15 puntos, determinando así que la postulante se encuentra en situación de NO APTO para la plaza. Cabe precisar que el motivo del resultado mencionado se debe a que la postulante no sustenta la experiencia laboral específica ni la capacitación solicitada en el perfil de puesto.

Rosa Isabel Rengifo Lingan: El comité procedió a revisar exhaustivamente la bandeja de correo electrónico del presente concurso y se efectuó la revisión del expediente de postulación, otorgando una calificación de 28 puntos, procediéndose a modificar el cuadro de resultados de evaluación curricular del proceso CAS. Asimismo, en este acto, se PROGRAMA la evaluación de conocimientos para Coordinador CIAM, el día 28 de agosto de 2024 a las 15:30.

Abigail Elizabeth Hernandez De La Cruz: El comité procedió a evaluar nuevamente su expediente de postulación, otorgando una calificación de 22 puntos, procediéndose a modificar el cuadro de resultados de evaluación curricular del proceso CAS. Asimismo, en este acto, se PROGRAMA la evaluación de conocimientos para Auxiliar de Archivo, el día 28 de agosto de 2024 a las 15:30.

Ever Milton Fuentes Llave: El comité procedió a revisar los registros de la evaluación de conocimientos y comprobó que el ingreso del postulante no fue permitido de manera involuntaria, existiendo un presunto error informático, por lo cual se REPROGRAMA la evaluación para Especialista en Licencias y Urbanismo el día 28 de agosto de 2024 a las 15:40.

Marcos Antonio Perez Olaechea: El comité procedió a revisar los registros de la evaluación de conocimientos y comprobó que el ingreso del postulante no fue permitido de manera involuntaria, existiendo un presunto error informático, por lo cual se REPROGRAMA la evaluación para Especialista Técnico en Parámetros Urbanísticos el día 28 de agosto de 2024 a las 15:40.

Grace Rosalinn Huilca Mamani, Marina Rodriguez Quevedo, Manuel Isaias Mamani Gonzales: El comité procedió a revisar los registros de la evaluación de conocimientos y comprobó que el ingreso del postulante no fue permitido de manera involuntaria, existiendo un presunto error informático, por lo cual se REPROGRAMA la evaluación para Promotor el día 28 de agosto de 2024 a las 15:50.

Cintha Denise Del Campo Tantaleán: El comité procedió a revisar los registros de la evaluación de conocimientos y comprobó que el ingreso del postulante no fue permitido de manera involuntaria, existiendo un presunto error informático, por lo cual se REPROGRAMA la evaluación para Especialista en Licencias y Arquitectura el día 28 de agosto de 2024 a las 15:50.



Municipalidad de
La Molina

Narda Torres Diaz: El comité procedió a revisar los registros de la evaluación de conocimientos y comprobó que el ingreso del postulante no fue permitido de manera involuntaria, existiendo un presunto error informático, por lo cual se REPROGRAMA la evaluación para Analista Técnico en Catastro el día 28 de agosto de 2024 a las 16:00.

Selens Sherley Medrano Acosta: El comité procedió a revisar nuevamente su expediente de postulación, ratificando la calificación otorgada previamente, determinando así que la postulante se encuentra en situación de NO APTO para la plaza. Cabe precisar que el motivo del resultado mencionado se debe a que la postulante no sustenta la experiencia laboral solicitada en el perfil de puesto.

Ana Paula Valderrama Cenzano: El comité procedió a revisar nuevamente su expediente de postulación, ratificando la calificación otorgada previamente, determinando así que la postulante se encuentra en situación de NO APTO para la plaza. Cabe precisar que el motivo del resultado mencionado se debe a que la postulante no sustenta la experiencia laboral solicitada en el perfil de puesto.

Ana Lisbeth Valdez Garcia: El comité procedió a revisar nuevamente su expediente de postulación, ratificando la calificación otorgada previamente, determinando así que la postulante se encuentra en situación de NO APTO para la plaza. Cabe precisar que el motivo del resultado mencionado se debe a que la postulante no sustenta la experiencia laboral específica solicitada en el perfil de puesto.

Jeyson Buitron Picharde, Roxana Marimar Cueva Silva, Luis Javier Vilca Ramos: El comité procedió a revisar los registros de sus respectivas evaluaciones de conocimiento y ratifica la decisión tomada de expulsarlos de la videoconferencia por no seguir las reglas de la evaluación de conocimientos, lo cual vulnera lo establecido en los Resultados de Evaluación Curricular que determina lo siguiente: ***“Los postulantes que resultaron APTOS para la EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS deberán de contar con laptop/PC con cámara para poder rendir la evaluación.”*** Es así que es responsabilidad total de cada postulante tomar las medidas necesarias para cumplir con lo solicitado.

Atte. el Comité